



Editorial

Dossier - Pentecostalismo, política y derechos humanos

Religión y derechos humanos, entre avances y retrocesos

Rodrigo Ferreira Toniol*

Traducción de Brasil Fernandes de Barros**

Las relaciones entre la religión y los derechos humanos en Brasil son de larga duración. Aunque más recientemente la presencia de la religión en el debate público sobre el tema puede describirse en clave de contención de los avances, actuando como una especie de oposición a las propuestas progresistas de ampliación de derechos, no siempre ha sido así. Esto se debe a que, fundamentalmente, el propio campo de los derechos humanos ha cambiado de forma considerable en las últimas cuatro décadas. El énfasis, sus principales actores, agentes políticos y temas han cambiado y, con ello, la posición de algunos grupos religiosos también ha evolucionado.

Como ya he demostrado en otros textos (STEIL; TONIOL, 2012; 2013), el surgimiento de la lucha y la consolidación de los derechos humanos en Brasil estuvieron directamente relacionados con la actuación de la Iglesia Católica. Vinculada inicialmente a la causa por su lucha por los derechos civiles y los derechos políticos de los perseguidos por la dictadura militar en el país, la iglesia marcó su presencia no sólo en la defensa interna de estos ciudadanos, sino que también actuó internacionalmente, llevando algunos casos a tribunales internacionales. Esta posición de la institución cambió en la década de 1990,

* Doctorado y Máster en Antropología Social por la Universidad Federal de Rio Grande do Sul. Profesor de la UFRGS. Becario de productividad en el CNPq. Brasil. Correo electrónico: rodrigo.toniol@gmail.com

** Estudiante de doctorado en Ciencias de la Religión – PPGCR PUC Minas. Becario CAPES. País de origen: Brasil. Correo electrónico: brasil@netinfor.com.br. ORCID: 0000-0002-5285-4871

especialmente con la entrada de nuevos actores en la arena política de la lucha por los derechos humanos, que comenzaron a exigir la inclusión de los derechos sexuales y reproductivos bajo este principio.

En síntesis, podemos decir que al trazar la trayectoria histórica del posicionamiento de la Iglesia Católica en relación a los Derechos Humanos en Brasil, reconocemos que la institución ha pasado lentamente del campo de lo político, en el que los sujetos de derechos eran los presos políticos y los pobres, al campo de la sexualidad y de *la ley natural*, en el que los *derechos del embrión*, traducidos en términos de *derecho a la vida*, y la defensa de la familia heterosexual. Este cambio refleja la democratización de la sociedad brasileña y la expansión de las solicitudes incorporadas bajo el nombre de los derechos humanos, especialmente las generadas por los nuevos movimientos sociales que llevan a la arena política las cuestiones de género, la diversidad de grupos étnicos y los riesgos ambientales.

La aparición y el fortalecimiento de estos movimientos en la escena política configuran una nueva correlación de fuerzas entre los grupos implicados en los derechos humanos. La incorporación de las cuestiones de género en la agenda del movimiento de derechos humanos en Brasil, especialmente las que afectan al ámbito de la moral sexual -la despenalización del aborto y la unión civil de las personas del mismo sexo- acaban produciendo un desencuentro en relación con la Iglesia católica. Así, si durante la dictadura militar la Iglesia católica se identificaba con las fuerzas sociales progresistas en la denuncia de las torturas a los presos políticos y las causas estructurales de la pobreza, en el contexto democrático su posición se identifica sobre todo con las fuerzas conservadoras, en la medida en que su acción política se centra en la lucha contra la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos en el discurso más amplio de los derechos humanos.

En las elecciones de 2010, especialmente en la segunda vuelta, en la que participaron Dilma Rousseff y José Serra, se hizo explícito este cambio de posición de la Iglesia ante el nuevo conjunto de cuestiones que la agenda de los derechos humanos ha llegado a implicar y, al mismo tiempo, la referencia constante a su actuación histórica en la lucha por estos derechos humanos. Lo que estaba en cuestión era el lanzamiento del Tercer Programa Nacional de Derechos Humanos

(PNDH-3), desarrollado todavía en 2009 y que sería lanzado por quien asumiera la presidencia.

En una nota emitida por la CNBB (Conferencia Nacional de Obispos de Brasil), en mayo de 2010, la Iglesia Católica se posicionó sobre el PNDH-3, en relación con los puntos considerados polémicos, como se transcribe a continuación:

Nos reafirmamos en nuestra posición, ya tantas veces expresada, en defensa de la vida y la familia, de la dignidad de la mujer, del derecho de los padres a la educación religiosa y ética de sus hijos, del respeto a los símbolos religiosos, y en contra de la práctica y despenalización del aborto, del "matrimonio" entre personas del mismo sexo, de la adopción de niños por parejas homosexuales y de la profesionalización de la prostitución.¹

Durante todo el periodo electoral, la CNBB nacional siguió emitiendo notas en las que se aconsejaba a los fieles que votaran a los candidatos que estuvieran a favor de la vida desde el momento de la fecundación. Si la Iglesia católica lideró la lucha por la defensa y promoción de los derechos humanos mientras éstos estaban más relacionados con la defensa de los pobres y la denuncia de la tortura y la persecución política, tras la incorporación de los derechos sexuales y reproductivos a este discurso, la Iglesia retrocedió y perdió su protagonismo en favor de las ONG. En el contexto de las elecciones, incluso cuando se buscó conectar con los significados de los Derechos Humanos asociados a cuestiones relacionadas con los derechos sociales y políticos, que conferían visibilidad y prestigio moral a la Iglesia Católica, la limitación impuesta por el contexto eclesial no permitió a sus sectores más progresistas asociarse abiertamente con las demás organizaciones de los movimientos sociales en la defensa de los Derechos Humanos formulados en el PNDH-3 que, más allá de los temas polémicos rechazados por la moral católica, proponen importantes avances sociales. El tema del aborto se impone en cualquier declaración o argumentación que la Iglesia Católica presente en defensa de los Derechos Humanos. En este sentido, el extracto de un documento difundido por la CNBB durante la campaña electoral puede ayudar a entender esta disputa semántica sobre el significado de los derechos humanos que impone la actual situación eclesial:

Frente a tantos reduccionismos que consideran sólo algunos aspectos o dimensiones del ser humano, es misión de la Iglesia proclamar una antropología integral, una visión de la persona humana creada a imagen y semejanza de Dios y llamada, en Cristo, a una comunión de

¹ Nota emitida el 15/05/2010 en ocasión de la 48ª Asamblea General de la Conferencia Nacional de Obispos de Brasil.

vida eterna con su Creador. La persona humana es, pues, sagrada desde el momento de la concepción hasta su fin natural. La Iglesia, inequívocamente comprometida con la defensa de la dignidad y los derechos humanos, apoya las iniciativas que buscan garantizarlos para todos. Sin embargo, denuncia las distorsiones inaceptables presentes en algunos puntos del PNDH-3. (DECLARAÇÃO, 2010).

Esta preocupación por conectar con una experiencia previa en defensa de los derechos humanos que podemos observar en la CNBB cuando se pronuncia a nivel nacional, parece estar ausente en la mayoría de los pronunciamientos regionales. En algunas regiones de la CNBB, la campaña electoral creó las condiciones para un enfrentamiento directo de los obispos y el clero local con el candidato del PT. En São Paulo, por ejemplo, la Policía Federal recogió dos millones de panfletos, de los veinte millones que ya se habían distribuido, firmados por los obispos de la Primera Regional Sur de la CNBB, que incluye el estado de São Paulo, en los que se establecía la siguiente relación: "Herodes mandó matar a decenas de recién nacidos (Mt 2,17). Con este decreto [refiriéndose al PNDH-3] Lula permitirá la masacre de cientos de miles o incluso millones de niños en el vientre de sus madres" (D'AGOSTINO, 2010). Por su parte, la Primera Regional del Este, que incluye el estado de Río de Janeiro, emitió una nota en la que denuncia el PNDH-3 como un acto de autoritarismo que convierte los Derechos Humanos en un proyecto ideológico y partidista. (DOM FILIPO, s.d.).

La Arquidiócesis de Río de Janeiro, por ejemplo, clasificó el PNDH-3 como "una cartilla de estilo radical-socialista [...] un claro acto de autoritarismo que encuadra los derechos humanos en un proyecto ideológico, intolerante, que hizo retroceder al país a los tiempos de la dictadura". (SANTORO, 2010). En la misma línea, Dom Felippo Santoro, de la Diócesis de Petrópolis, afirmó que el PNDH-3 no había sido sometido a un debate nacional, faltando a la autonomía del Congreso Nacional, atacando la Constitución Federal y la legislación vigente. (SANTORO, 2010).

En la misma línea de denuncia, el cardenal Geraldo Majela ha pronunciado que

el Tercer Programa Nacional de Derechos Humanos pretende hacer pasar por derecho universal la voluntad de una minoría, ya que la mayoría de la población brasileña ha manifestado explícitamente su oposición. Haber aprobado por decreto lo que ya ha sido rechazado repetidamente por los órganos legítimos hace aflorar los métodos autoritarios, de los que nos liberamos con gran sacrificio cuando se

restableció la democracia en Brasil en la década de 1980. (MANIFESTO, 2010).

Hay que tener en cuenta dos hechos. La primera es la reafirmación de que la gramática de los derechos humanos, de hecho, se ha transformado sensiblemente en las últimas décadas, reposicionando a los actores religiosos históricamente comprometidos con la causa. La segunda es que esta situación creó las condiciones para el surgimiento de una fuerte articulación entre católicos y evangélicos, no sólo en el contexto de las agrupaciones civiles o religiosas, sino también a nivel de la alianza política en la legislatura, que pudo promover sus fuerzas políticas en el ámbito partidista.

Un acontecimiento significativo en este segundo hecho fue la elección, en marzo de 2013, del nuevo presidente de una de las comisiones permanentes de la Cámara de Diputados, la Comisión de Derechos Humanos y Minorías (CDHM). En esa ocasión, el pastor y diputado federal Marco Feliciano fue elegido para la presidencia del órgano, lo que provocó varias reacciones polémicas de activistas de movimientos sociales, políticos y líderes religiosos. Esta elección, consensuada entre las fuerzas políticas representadas en la Cámara de Diputados, interrumpió una larga tradición de otorgar la presidencia de esta Comisión a dirigentes de la izquierda, identificados con la defensa y reparación de los derechos de los presos políticos, de la población carcelaria en general y de los jóvenes y adolescentes en casas de corrección. Así, la elección de Marco Feliciano fue inmediatamente percibida como la derrota de una concepción de los Derechos Humanos, forjada en la lucha de los movimientos sociales y grupos políticos históricamente comprometidos en el proceso de democratización del país. Al mismo tiempo, representó un retroceso en el reconocimiento institucional de los derechos de las minorías étnicas y sexuales y de las poblaciones vulnerables que habían encontrado en esta Comisión un importante canal de diálogo con el Estado y una instancia para la conformación jurídica de sus demandas y la legitimación social de sus posiciones.

Miembro del Partido Social Cristiano (PSC), Marco Feliciano fue elegido diputado por el estado de São Paulo en las elecciones de 2010, con 212.000 votos. Durante su mandato, con un fuerte apoyo de la bancada evangélica, se consolidó como líder del partido en la Cámara de Diputados, defendiendo causas relacionadas con la moral sexual y la defensa de la familia, puntos de convergencia de los políticos identificados como religiosos en el Congreso Nacional. Así, ya en 2011, el

pastor adjunto propuso la celebración de un plebiscito nacional sobre el reconocimiento legal de las uniones homosexuales como entidad familiar. Confiando en que el plebiscito popular rechazaría el reconocimiento legal de la unión homoafectiva, la bancada religiosa insistió en este recurso político como una forma de sacar del ámbito del Congreso y de la Corte Suprema la decisión sobre este controvertido tema. (FELICIANO, 2011). Aunque el Tribunal Supremo, adelantándose a una posición del Congreso, se había pronunciado a favor del reconocimiento legal de la unión entre personas del mismo sexo.

Así, en una declaración en la Cámara, Feliciano afirma que la decisión del Tribunal Supremo, a favor de la unión legal de personas del mismo sexo,

había generado perplejidad y consternación en la sociedad brasileña, por lo que la participación popular, a través del plebiscito, permitirá una gran implicación de toda la sociedad con la cuestión de la familia, capaz de proporcionar información suficiente y relevante, así como la voluntad y la comprensión de la población sobre esta cuestión. (FELICIANO, 2011).

La reacción de los movimientos de derechos sexuales a la declaración de Feliciano fue inmediata. A esta declaración en la Cámara de Diputados se sumó la publicación de los comentarios homofóbicos y racistas de Feliciano en las redes sociales, asociando la homosexualidad a la violencia y el odio, y la condición de la población negra a una maldición de carácter religioso. El pastor afirma: "La podredumbre de los sentimientos de las personas homoafectivas conduce al odio, al crimen, al rechazo" y "La maldición que Noé lanza sobre su nieto, Canaán, salpica al continente africano, ide ahí el hambre, las plagas, las enfermedades, las guerras étnicas! (LEMOS, 2011). Como vemos, estamos lejos de la posición de los anteriores presidentes de la Comisión de Derechos Humanos, cuya preocupación central era la inclusión de las demandas de reconocimiento social y respeto a la diversidad de las minorías étnicas y sexuales en el ámbito de los derechos.

En este giro de los acontecimientos en el CDHM, el pastor Feliciano no está solo. Su elección para la presidencia es el resultado de un movimiento que había llevado a cabo el PSC como parte de las alianzas del Partido de los Trabajadores para formar su base de apoyo para la elección de Dilma Roussef a la presidencia de la república en 2010. Así, en este contexto electoral, la presidencia de la CDHM negociada por los partidos de base aliados al gobierno y ofrecida al PSC, se decidió en una elección que tuvo lugar en el seno de la Comisión, en la que recibió 11 votos

a favor del pastor y uno en blanco². Inmediatamente el hecho fue noticia en los periódicos impresos y electrónicos:

Marco Feliciano es elegido presidente de la Comisión de Derechos Humanos. (NÉRI, 2013). Pastor polémico preside la Comisión de Derechos Humanos de la Cámara. (PASTOR, 2013). Los diputados recurren al pleno contra Feliciano. (COELHO, 2013). Diputado critica a Feliciano y manifestante se sube a la mesa". (DIPUTADO, 2013). El pastor Marco Feliciano es el objetivo del "quema de Judas" en Brasilia. (PASTOR ADJUNTO, 2013). Las protestas contra Marco Feliciano llegan a Berlín. (NEHER, 2013). Detienen a un manifestante y Feliciano traslada la reunión a otro pleno. (COSTA; PASSARINHO, 2013).

Las manifestaciones de repudio a la elección de Feliciano fueron respondidas por pastores y políticos que comparten sus ideas y posiciones. Durante la Convención General de las Asambleas de Dios de Brasil, celebrada en Brasilia en abril de 2013, una moción de apoyo a Feliciano fue aprobada por unanimidad por los representantes de la principal iglesia pentecostal del país. Feliciano aprovechó este apoyo a su favor y acudió a los medios de comunicación para agradecer a los pastores. Utilizando el lenguaje religioso para exponer su posición política, dice que "nunca ha habido una comisión con tanta oración. Los pastores están rezando por mi vida y por la comisión. Ganaremos esta lucha". (CONVENÇÃO, 2013).

Marco Feliciano fue elegido en 2013 para ocupar la presidencia del CDHM. Poco más de cinco años después, con Jair Bolsonaro como presidente de la república, se dio un nuevo giro en esta historia. La pastora Damares Alves fue elevada al cargo de ministra de la Mujer, la Familia y los Derechos Humanos. Se trata sin duda de uno de los acontecimientos más emblemáticos de esta trayectoria de relaciones entre religión, política y derechos humanos en Brasil. Con Damares al frente del ministerio, la agenda institucional de los derechos humanos en el país se transformó radicalmente en una lucha por la contención de los derechos sexuales, reproductivos y de las minorías.

Sin embargo, no podría terminar este editorial sin subrayar que se corre el riesgo de tratar a las religiones a partir de sus actores institucionales, eclesiásticos y políticamente más visibles, sin tener en cuenta lo que vienen haciendo los grupos e iglesias cristianas progresistas en Brasil. La reacción de estos grupos no es pequeña

² El día de la elección para la presidencia del CDHM, Domingos Dutra, del PT, presidente en funciones del órgano, renunció a su cargo en contra de la prohibición de la entrada de representantes de los movimientos sociales en la sesión. De los 18 miembros de la Comisión, sólo doce permanecieron en la sesión.

y más recientemente hemos visto el surgimiento de importantes alianzas ecuménicas en la defensa de los derechos de la población LGBTQI+, por ejemplo.

Los derechos humanos son un campo abierto, en disputa. Para los investigadores interesados en el ámbito religioso, constituyen una verdadera agenda de investigación, cuya inversión en los próximos años nunca será suficiente. Es necesario prestar atención a los acontecimientos más visibles de esta disputa, pero también a los que reciben menos atención mediática, pero que, generados en el seno de las iglesias, nos hacen esperar un horizonte más democrático.

REFERENCIAS

- COELHO, Mário. Deputados recorrem ao plenário contra Feliciano. **UOL**, 2013. Disponível em: <https://congressoemfoco.uol.com.br/especial/noticias/deputados-recorrem-ao-plenario-contra-feliciano/>. Acesso em: 31 maio 2013.
- CONVENÇÃO evangélica aprova moção de apoio a Feliciano. **Estadão**, 2013. Disponível em: <https://politica.estadao.com.br/noticias/geral,convencao-evangelica-aprova-mocao-de-apoio-a-feliciano,1018965>. Acesso em: 31 maio 2013.
- COSTA, Fabiano; PASSARINHO, Nathalia. Manifestante é detido, e Feliciano transfere reunião para outro plenário. **G1**, 2013. Disponível em: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2013/03/manifestante-e-detido-e-feliciano-transfere-reuniao-para-outro-plenario.html>. Acesso em: 31 maio 2013.
- CNBB. 3º Programa Nacional de Direitos Humanos (PNDH - 3). Declaração da 48ª Assembleia Geral da CNBB. Maio/2010 Disponível em: <http://img.cancaonova.com/noticias/pdf/48agpndh3.doc>. Acesso em: 16 maio 2021.
- D'AGOSTINO, Rosanne. Íntegra: Em panfleto, CNBB chama Lula de "novo Herodes" por plano de direitos humanos. **UOL**, 2010. Disponível em: <https://noticias.uol.com.br/cotidiano/2010/01/22/ult5772u7131.jhtm>. Acesso em: 13 fev. 2011.
- DECLARAÇÃO da CNBB sobre o PNDH-3. 2010. Disponível em <http://www.cnbb.org.br/site/imprensa/notas-e-declaracoes/1256-declaracao-da-cnbb-sobre-o-programa-nacional-de-direitos-humanos-pndh-3>. Acesso em: 12 fev. 2011.
- DEPUTADO critica Feliciano e manifestante sobe em mesa. **UOL**, 2013. Disponível em: <https://tvuol.uol.com.br/video/deputado-critica-feliciano-e-manifestante-sobe-em-mesa-0402CD19336CCC994326/>. Acesso em: 31 maio 2013.
- DEPUTADO PASTOR Marco Feliciano é alvo de "malhação do Judas" em Brasília. **Correio Braziliense**, 2013. Disponível em: https://www.correiobraziliense.com.br/app/noticia/cidades/2013/03/30/interna_cidadesdf,357560/deputado-pastor-marco-feliciano-e-alvo-de-malhacao-do-judas-em-brasilia.shtml. Acesso em: 31 maio 2013.

DOM FILIPO Santoro: PNDH-3 prop3e vis3o~n reduzida da pessoa humana. **Acdigital**, [s.d.]. Dispon3vel em: <https://www.acidigital.com/noticias/dom-filippo-santoro-pndh-3-propoe-visao-reduzida-da-pessoa-humana-76566>. Acesso em: 13 fev. 2011.

FELICIANO, Marco. Projeto de decreto legislativo. 2011 Dispon3vel em: https://www.camara.leg.br/proposicoesWeb/prop_mostrarintegra;jsessionid=3717B9B4CF9FE0E0F8F4264117E07178.node1?codteor=945067&filename=PDC+521/2011. Acesso em: 31 maio 2013.

LEMOS, Iara. Deputado v3e 'podrid3o~n' em gays e diz que h3a 'maldi3o~n' sobre africanos. **G1**, 2011. Dispon3vel em: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2011/03/deputado-ve-podridao-em-gays-e-diz-que-africanos-sao-amaldicoados.html>. Acesso em: 13 maio 2013.

MANIFESTO dos bispos sobre o PNDH-3. **CNBB**, 28 jan. 2010. Dispon3vel em: <http://www.cnbb.org.br/site/regionais/leste-1/1532-manifesto-dos-bispos-sobre-o-pndh-3>. Acesso em: 1 fev. 2011.

NEHER, Clarice. Protestos contra Marco Feliciano chegam a Berlim. **Carta Capital**, 2013. Dispon3vel em: <https://www.cartacapital.com.br/mundo/protestos-contra-marco-feliciano-chegam-a-berlim/>. Acesso em: 31 maio 2013.

NERI, Felipe. Marco Feliciano 3e eleito presidente da Comiss3o~n de Direitos Humanos. **G1**, 2013. Dispon3vel em: <http://g1.globo.com/politica/noticia/2013/03/marco-feliciano-e-eleito-presidente-da-comissao-de-direitos-humanos.html>. Acesso em: 31 maio 2013.

PASTOR pol3mico presidir3a Comiss3o~n de Direitos Humanos da C3mara. **UOL**, 2013. <https://noticias.uol.com.br/politica/ultimas-noticias/2013/03/07/comissao-de-direitos-humanos-elege-pastor-polemico-como-presidente.htm>. Acesso em: 31 maio 2013.

SANTORO, Dom Filipo. Cartilha radical. **CNBB**, 2010. Dispon3vel em: <https://www.cnbb.org.br/cartilha-radical/>. Acesso em: 13 fev. 2011.

STEIL, Carlos Alberto; TONIOL, Rodrigo. Direitos humanos e igreja cat3lica no contexto das elei3o~es para presid3ncia do Brasil em 2010. *In*: AMEIGEIRAS, Aldo Rub3n (coord.). **Cruces, intersecciones, conflictos**: relaciones pol3tico religiosas en Latinoam3rica. Buenos Aires: CLACSO, 2012. p. 79-108.

STEIL, Carlos Alberto; TONIOL, Rodrigo. Al3m dos humanos: reflex3o~es sobre o processo de incorpora3o~n dos direitos ambientais como direitos humanos nas confer3ncias das Na3o~es Unidas. **Horizontes Antropol3gicos**, Porto Alegre, ano 19, n. 40, p. 283-309, jul.-dez. 2013.